



**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Por otro lado, la Comisario Público Oficial, solicita se de atención y seguimiento a 11 observaciones pendientes de la cuenta pública.

El C.P. Francisco Velasco, solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo del CECC, y en uso de la voz concedida explica que son 6 observaciones del Despacho externo y 5 observaciones del ISAF.

El C.P. Rafael Lizola Badillo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CECC, comenta que la C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General del Estado, solicitó que se mencionaran las observaciones que requieren más atención. Al respecto señala que en total son 30 observaciones, 11 de la cuenta pública 2013, 17 que él ha detectado y 2 de la cuenta pública 2012. Además hay una observación muy recurrente, específicamente en el capítulo 1000, en donde existe un sobre ejercicio, lo cual ha comentado con el Director General del CECC.

El C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez, solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Salazar, en uso de la voz concedida explica que el presupuesto de \$24'000,000.00 fue autorizado cuando se dio inicio a las operaciones del CECC, cuando se contaba con alrededor de 70 personas laborando, señala que realmente son \$39'000,000.00 lo que se tiene presupuestado para ese capítulo, no obstante, por parte de la Secretaría de Hacienda comentaron que se iba a otorgar la cantidad de acuerdo a las necesidades del CECC.

Por su parte, el C.P. Francisco Velasco, señala que se ha solicitado a la Secretaría de Hacienda se autorice el presupuesto de acuerdo a las necesidades del Organismo, por los motivos antes expuestos, sin embargo, a la fecha no se han realizado las modificaciones correspondientes.

El Lic. Salazar señala que una de las observaciones es la de nómina y se dio información al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), sin embargo, solicitan más detalle con respecto al tabulador. Agrega que se hizo una reunión entre varios Organismos Descentralizados, Recursos Humanos del Estado y el ISAF, para revisar con detenimiento esta situación en la que se encuentran todos los Organismos.

El C.P. Francisco Velasco, comenta que el CECC no genera su nómina, lo hace directamente Recursos Humanos del Gobierno del Estado. El CECC solamente informa sobre altas, bajas e incidencias que se presenten en el Organismo.

ACUERDO No. IV DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por el Comisario Público Oficial.

VII.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de asuntos.

A. Solicitud de adecuación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos 2013.

El C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez, solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Salazar, quien presenta la adecuación de partidas presupuestales dentro del mismo capítulo, señalando que no afecta la estructura presupuestal.



**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

La C.P. Eva Denia Pacheco Córdova, solicita se cuente con la justificación de la adecuación de cada partida.

El C.P. Rafael Lizola Badillo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, solicita que además de la justificación se encuentre el impacto que tiene la modificación que se realizó.

ACUERDO No. V DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo autoriza la adecuación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos 2013.

B. Solicitud de autorización para que la cuota de recuperación por concepto de evaluación de control de confianza sea de \$5,000.00 en 2015.

El C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez, solicita se le conceda el uso de la voz al Lic. Juan Carlos Salazar para que explique los motivos por los cuáles se solicita que la cuota de recuperación por concepto de evaluación de control de confianza sea de \$5,000.00 en el año 2015.

El Lic. Salazar, en uso de la voz concedida, señala que actualmente el costo de evaluación es de \$3,750.00, se propone aumentarla a \$5,000.00, ya que el costo por evaluación es de \$12,942.00, y se cuenta con un subsidio por parte del Gobierno Federal, sin embargo, no cubre todo el costo de la evaluación.

El C.P. Velasco argumenta que otros Centros de Evaluación Estatales cobran la misma cuota o más. El SUBSEMUN otorga a los municipios un subsidio en base a la cuota de recuperación, son alrededor de 9 municipios los que cuentan con este subsidio.

La C.P. Eva Denia Pacheco, señala que en la reunión de 30 de mayo del presente año se solicitó el aumento a la cuota, un aumento mínimo, pregunta ¿Por qué motivo se solicita de nuevo un aumento? El C.P. Francisco Alberto Velasco responde que la solicitud del 30 de mayo fue para la cuota de recuperación que se cobraría en el año 2014 (cuota que se encuentra vigente) y ahora se estaba pidiendo autorización para aumentar la cuota para el año 2015.

El Lic. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez, pregunta ¿En caso de que se incrementara la cuota, no subirían los adeudos de los municipios?

El C.P. Velasco, señala que los municipios que no tienen SUBSEMUN cuentan con un subsidio por parte de la Federación para municipios pequeños, rubro administrado directamente por la Secretaría de Seguridad Pública, señalando que seguramente se subiría dicho subsidio y se podría gestionar el aumento del subsidio. Agrega que el Gobierno Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cada año pregunta a los Centros Estatales de Evaluación cuál va a ser la cuota de evaluación, ya que se otorga un subsidio en base a la cuota fijada, toda vez que tienen como prioridad que las Instituciones de Seguridad Pública de todo el país envíen a sus elementos a evaluar, etiquetando el recurso para ello.

El Lic. Carlos Flores Burboa, comenta que sería cuestión de coadyuvar a nivel federación alguna gestión de subsidio, que no beneficie a una institución y afecte a otra, la intención es



**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

estar a la vanguardia en evaluación de todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

ACUERDO No. VI DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo aprueba que la cuota de recuperación por concepto de evaluación de control de confianza sea de \$5,000.00 en el año 2015.

VIII.- Asuntos Generales.

No se cuenta con asuntos generales a tratar.

IX.- Resumen de Acuerdos Aprobados.

El Contador Francisco Velasco Núñez, solicita se le conceda el uso de la voz a la Lic. Elizabeth Romo Cortés, Directora Jurídica del CECC, para que de lectura de los acuerdos emanados de la Sesión, quien en uso de la voz concedida procede a leer los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. I DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora aprueba el orden del día presentado por el C.P. Francisco Alberto Velasco Núñez, en uso de la voz concedida por el Lic. Carlos Flores Burboa, para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. II DEL 26/09/14:

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, el Consejo Directivo la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

ACUERDO No. III DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba el Informe del Director General por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2014.

ACUERDO No. IV DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por el Comisario Público Oficial.

ACUERDO No. V DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo autoriza la adecuación de partidas presupuestales, del presupuesto de egresos 2013.

ACUERDO No. VI DEL 26/09/14:

El Consejo Directivo aprueba que la cuota de recuperación por concepto de evaluación de control de confianza sea de \$5,000.00 en el año 2015.

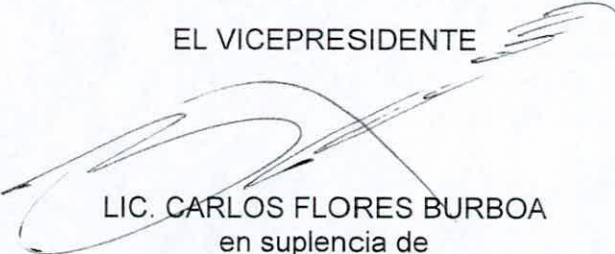
X.- Clausura de la Sesión.

Lic. Carlos Flores Burboa, quien preside esta Sesión agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la Sesión, siendo las 13:29 horas del día viernes 26 de septiembre de 2014.

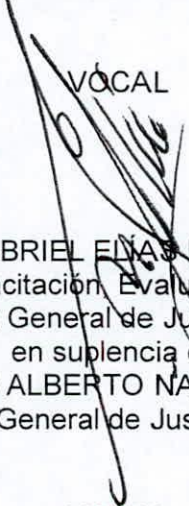


CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

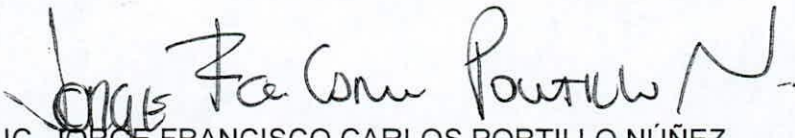
EL VICEPRESIDENTE


LIC. CARLOS FLORES BURBOA
en suplencia de
ERNESTO MUNRO PALACIO
Vicepresidente del Consejo Directivo
y Secretario de Seguridad Pública
y del Presidente del Consejo Directivo,
el LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS,
Gobernador del Estado de Sonora

VOCAL


LIC. GABRIEL ELÍAS URQUIDES
Director de Capacitación, Evaluación y Seguimiento
Procuraduría General de Justicia del Estado
en suplencia del
LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH
Procurador General de Justicia del Estado

VOCAL


LIC. JORGE FRANCISCO CARLOS PORTILLO NÚÑEZ
Director de Análisis y Prospectiva de la Subsecretaría
de Asuntos Sociales Prioritarios
de la Secretaría de Gobierno,
en suplencia del
LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno



CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

VOCAL

LIC. EMANUEL ALEJANDRO DUARTE MOYA
Director de Asuntos Jurídicos de la Unidad
De Inteligencia Patrimonial y Económica
de la Secretaria de Hacienda
en suplencia del
LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA
Secretario de Hacienda Estatal

VOCAL

MANUEL DE JESÚS BURBOA FÉLIX
Asesor en Seguridad
de la Secretaría de Educación y Cultura
en suplencia del
MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL
Secretario de Educación y Cultura

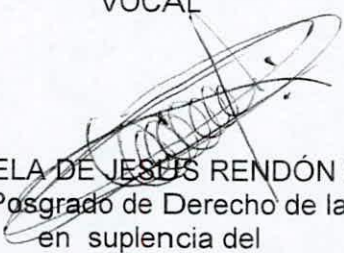
VOCAL

LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES
Director General Jurídico de la Secretaría de Salud Pública
en suplencia del
DR. JOSÉ JESÚS BERNARDO CAMPILLO GARCÍA
Secretario de Salud Pública




CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

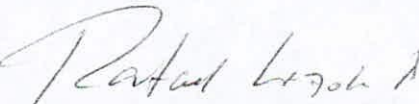
VOCAL


MTRA. ROSELA DE JESUS RENDÓN RENDÓN
Secretaria Académica del Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora
en suplencia del
DR. JORGE PESQUEIRA LEAL
Representante del Sector Social


COMISARIO PÚBLICO OFICIAL


C.P. EVA DENIA PACHECO CÓRDOVA
Designada ante este Órgano de Gobierno
como Comisario Público Oficial
por la C.P.C. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DURAZO
Secretaria de la Contraloría General

TITULAR DEL ÓRGANO CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL CECC


C.P. RAFAEL LIZOLA BADILLO

SECRETARIO TÉCNICO


C.P. FRANCISCO ALBERTO VELASCO NÚÑEZ
Director General del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Sonora